MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Mcal. Estigarribia e/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320011

CONTRATO

ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE

En la ciudad de San Juan Nepomuceno, departamento de Caazapá, a 05 días del mes de Febrero de 2013, convienen en celebrar el presente contrato el **Sr. Albertano Reyes** con C.I.Nº 888.489 intendente municipal de San Juan Nepomuceno, con domicilio sobre las calles, Mcal. Estigarribia e/ Pa'i Fariña y Curupayty de la ciudad de San Juan Nepomuceno y por otra parte, El señor Héctor Jaime Gómez Rolón con C.I.Nº 385.171, representante legal de la firma **CASA J. GOMEZ,** con **RUC 80002438-9**, en adelante **el ADJUDICATARIO** por Resolución Nº 16/2013 atraves de contratación Directa Nº 03/2013 para la adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire; con domicilio sobre la Ruta Mcal. Estigarribia 1510, Km 9, de la ciudad de Fernando de la Mora Asunción, sujeto a las siguientes clausulas y condiciones.------

PRIMERO: EL ADJUDICATARIO proveerá a la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, las Cubiertas y Cámaras de Aire que se encuentran detalladas en la carta de oferta presentada a esta Institución.----------

SEGUNDO: EL ADJUDICATARIO ofrece proveer los bienes/ servicios cuyas descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, serán de la siguiente forma:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MINIMAS	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	25172503-001	UNIDADES	Cubierta de 1300x24, para motoniveladora	Cubierta para moto niveladora de 1300x24, de 14 telas como mínimo de la mejor calidad	FATE	ARGENTINA	4	2.763.000	11.052.000
2	25172502-007	UNIDADES	Cámara de Aire de 2525-TR 220 para motoniveladora	Cámara de Aire para moto niveladora de la mejor calidad	TORTUGA	BRASIL	6	295.000	1.770.000
3	25172503-002	UNIDADES	Cubierta de 1000x20, para camión volquete tumba	Cubiertas de 1000x20 de la mejor calidad para camión volquete tumba	FATE	ARGENTINA	6	1.414.000	8.484.000
4	25172502-006	UNIDADES	Cámara de Aire de 1000x20	Cámara de Aire de 1000x20 de la mejor calidad para camión volquete	TORTUGA	BRASIL	6	149.000	894.000
5	25172504-002	UNIDADES	Cubierta de 245/75-R16, semi pantanera	Cubierta de 245/75/R16, semi pantanera	FATE	ARGENTINA	4	684.000	2.736.000

TERCERO: La Municipalidad abonara al ADJUDICATARIO la suma que demanda cada bien y/o servicio, estableciéndose la forma de pago contado dependiendo de la disponibilidad del saldo presupuestario y los recursos de de financiamiento de la Institución Municipal.----------

CASA J. GOMEZ S.R.L. VENTA DE CAMARAS - CUBIERTAS

MUNICIPALIDAD SAN JUAN NEPOMUCENO

Albertano Reyes Rodriguez
Intendente Municipal
San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Mcal. Estigarribia e/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320011

CUARTO: EL ADJUDICATARIO deberá contar con todos los documentos (orden de compra y/o vales), con las siguientes informaciones como mínimo: cantidad, descripción del bien, monto en guaraníes, marca. Etc. Para el cobro de lo proveído el adjudicatario deberá presentar todos los documentos de la provisión de los bienes, en la dependencia encargada en la municipalidad de san Juan Nepomuceno.----------

QUINTA: El Presente contrato tendrá vigencia a partir de la firma del contrato hasta **31 de Diciembre del mismo año, F.F 30 O.F 01 – 11 del rubro 390 OTROS BIENES DE CONSUMO** de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias, cuyo monto asciende a la suma de **GS. 24.936.000 (Veinte y cuatro millones novecientos treinta y seis mil).----------**

SEXTA: GARANTIA DEL FIEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO por parte de la Empresa adjudicada, quien bajo fe de juramento por este acto se compromete a dar fiel cumplimiento del contrato a las clausulas pactadas en el precedentemente.----------

SEPTIMA: En caso de que durante la vigencia del presente contrato surgieran desacuerdos que deban ser dirimidos por las partes los mismos serán sometidos a la justicia Ordinaria en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Juan Nepomuceno y/o Caazapá, del departamento de Caazapá, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción.----------

En prueba de conformidad u aceptación, previa lectura y rectificación, firman las partes el presente contrato, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CASA J. GOMEZ S.R.L. VENTA DE CAMARAS - CUBIERTAS TEL.: 502.850 R. Ia Mcal. Estigarribia Km. 9

MUNICIPALIDAD SAN JUAN NEPOMUCENO INTENDENCIA

Albertano Reyes Rodriguez
Intendente Municipal
San Juan Nepomuceno